

# ACCIÓN URGENTE

## EN LIBERTAD SULAIMAN AL-JASSEM

**El preso de conciencia Sulaiman al-Jassem quedó en libertad el 22 de octubre, y el Tribunal de Apelación para Delitos Menores ha anulado la sentencia condenatoria dictada contra él.**

El Tribunal de Apelación para Delitos Menores ordenó el 22 de octubre de 2014 dejar en libertad a **Sulaiman al-Jassem** y anuló su sentencia condenatoria. Sus abogados habían apelado contra su condena de un mes de prisión y solicitado que fuera puesto en libertad.

Un Tribunal de Delitos Menores lo había condenado el 19 de octubre de 2014 en un juicio injusto por los cargos de "participar en una concentración de más de cinco personas con la intención de cometer un delito", "participar en una concentración ilegal" y "desobedecer la orden policial de dispersarse". Lo detuvieron en su casa al día siguiente.

Sulaiman al-Jassem, abogado y miembro del grupo de la sociedad civil Comité Nacional de Observación de Abusos, ha dicho a Amnistía Internacional que cree que esta Acción Urgente ha sido un factor clave en su puesta en libertad, junto con el trabajo de organizaciones locales e internacionales. Está agradecido por todo el trabajo realizado y por el apoyo que ha recibido, y porque su familia no se ha sentido sola.

**No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.**

Ésta es la primera actualización de AU 262/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE17/008/2014/es>

Nombre: Sulaiman al-Jassem

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 262/14 Índice: MDE 17/009/2014 Fecha de emisión: 29 de octubre de 2014

